

Fecha 27.01.2009	Sección Comunidad	Página 2
---------------------	----------------------	-------------

# Devuelve impuestos la Tesorería

*Las microempresas que hayan cumplido con sus obligaciones fiscales, tendrán acceso al 50% de sus gravámenes sobre nómina*

**POR ENRIQUE SÁNCHEZ**  
comunidad@nuevoexcelsior.com.mx

A partir del primero de febrero la tesorería capitalina aplicará el programa de devolución del 50 por ciento del impuesto sobre nómina a las microempresas que hayan cumplido con sus obligaciones fiscales durante el 2008 y mantenido el empleo.

Durante la segunda quincena de febrero y hasta julio las personas que adeuden predial y agua podrán recibir la condonación de multas de 2004 al 2008, así lo anunció el Tesorero, Luís Rosendo Gutiérrez.

Precisó que para acceder a este beneficio el contribuyente, lo mismo que el microempresario debe ponerse al corriente en sus pagos.

Explicó que también se contempla un descuento especial del 30 por ciento sobre el pago de agua y predial para grupos vulnerables – jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados-, mismo que será aplicable durante todo el año, y para lo cual sí será necesario acudir directamente a las oficinas de la Tesorería.

“Exhortamos al resto de los contribuyentes a aprovechar el 8 por ciento de descuento en el predial. Ésta es la última semana en la que se va a aplicar el descuento del 8 por ciento al pago anticipado anual de predial”.

En torno a las acciones adicionales en apoyo a la economía familiar, el Tesorero capitalino indicó que el apoyo a las microempresas representará al erario recursos por

aproximadamente 150 millones de pesos, en tanto que para el programa de apoyo a grupos vulnerables y el descuento del ocho por ciento al predial anualizado, ascenderá a unos 250 millones de pesos.

Para acceder a los beneficios fiscales, en el caso de las microempresas será necesario acceder a una ventanilla electrónica en la página de Secretaría de Finanzas, [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx), en la cual se les ofrecerá los requisitos a cumplir y la solicitud a llenar para la devolución del 50 por ciento del impuesto sobre Nominas.

En tanto el programa de condonación de multas en predial y derechos de agua es para todos los contribuyentes, tanto personas físicas como personas morales, aclaró.

Refirió además que se cuenta con dos mil puntos en la ciudad donde se pueden realizar los pagos como son las oficinas de la Tesorería, internet, bancos y plazas comerciales.

